

¿Quiere una Ordenanza de Convivencia para su municipio?

Miles de condominios en el país no cuentan con un instrumento para regular la vida en comunidad y sancionar a las personas que la perturban de diferentes maneras. Aún no se ha aprobado en sus municipios la Ordenanza de Convivencia Ciudadana. Aunque ya ciudades como Los Teques, Barquisimeto, Mérida, Caracas, San Cristóbal y Maracaibo (la más reciente) la tienen, la mayoría no. Más aún, tampoco existen instrumentos sobre ruidos molestos o mascotas específicamente, que también pueden ser muy útiles para las comunidades.

¿Quiere usted que exista una ordenanza en su municipio para poder aplicarla en su condominio, sin necesidad de tantos reglamentos internos? Pues le proponemos su junta aprender a cabildear, a gestionar y presionar a la Cámara Municipal, a los concejales de su municipio. Para lo cual puede ponerse de acuerdo con las juntas vecinas y hasta con la asociación de vecinos de su comunidad.

1. Busquen la lista de los concejales del municipio y sus datos. Preparen una carta sencilla, proponiendo que en 2013, antes de terminar su extenso mandato por las elecciones previstas para diciembre, consideren y aprueben una ordenanza de convivencia como existe en otras ciudades, expongan algunas de sus razones. Anexen a la carta ejemplares de la ordenanza de lugares como Caracas, Barquisimeto o Los San Cristóbal (que se consiguen por Internet o en los kioscos de esas ciudades). Manden un ejemplar a cada concejal, que les firmen las copias. Inicie un archivo.

2. Soliciten una cita, de la junta, con el o la concejal presidenta de la Cámara Municipal, entreguen una carta dirigida a la institución a través de esa persona. Así mismo con el concejal de su circuito y con quien se desempeñe en la presidencia de la comisión de legislación. Expliquen sus razones, presenten las ventajas y dejen claro que su municipio debe ponerse en sintonía con los que ya lo han logrado. Ofrezcan estar pendientes y

participar. Busquen algunos amigos en los medios de comunicación, informen de la gestión realizada para que la ciudad sepa lo que están pidiendo. Ofrezcan una dirección de correo-e o teléfono para que la gente pueda unirse. Pueden abrir una cuenta en Twitter y una Facebook, con el mismo nombre del correo electrónico, para informar y buscar interacción y adherentes.

3. Avísenos de la gestión realizada para reflejarlo por varias vías y brindarles el apoyo desde La Escuela de Ciudadanos, Mi Condominio.com y otros espacios ciudadanos y comunitarios. Esperen 15 o 20 días a partir de la primera carta, insistan con una llamada a cada concejal y traten de que varios periodistas no aflojen el tema. Envíen una segunda o tercera carta, no hay que aflojar la respetuosa presión. Más llamadas, notas en los medios y nuevas visitas pueden ser necesarias.

4. Sería estupendo que a partir de mesas de trabajo con participación de condominios, consejos comunales e instituciones del municipio, puedan ir estudiando las ordenanzas de otras localidades y perfilando la suya. Desde los grandes rasgos hasta la posibilidad de preparar un proyecto detallado, que alivie y adelante el trabajo de los ediles.

5. Organicen un evento público, al que deben invitar a los concejales, para entregar y hacer pública la solicitud, el perfil de la ordenanza deseada y, de ser posible, el proyecto. Creen un equipo de seguimiento, con una persona responsable de la relación con cada concejal. Sostengan reuniones semanales, no descuiden ningún detalle o desaprovechen espacio alguno para presionar.